

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA  
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **068**

Fecha: 08/07/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 <b>2016 00661</b>	Ejecutivo	ALEIDA - ESTUPIÑÁN LEMUS	ORLANDO - TORRES HOLGUIN	Auto de Tramite Se requiere a la demandante a través de su apoderada para que presente la reliquidacion del crédito y poder continuar entregando los títulos se orden ala entrega de un título a nombre de la demandante	07/07/2020	
54001 31 60 005 <b>2018 00370</b>	Verbal	ADOLFO ALEJANDRO - GOMEZ ARIAS	LUZ KARIME - ACEVEDO MOTTA	Auto inadmite demanda Se inadmite la demanda para que sea subsana en los 5 días subsiguientes	07/07/2020	
54001 31 60 005 <b>2019 00597</b>	Verbal	GABRIEL ALFONSO MEJIA RODRIGUEZ	MARIA GLADYS ESPINOSA VALDERRAMA	Auto de Tramite Se resuelve el memorial presentado por la Dra Angela Viviana Sanchez Becerra, se requiere al defensor de familia, ver auto en los estados electronico de la pagaina de la rama judicial	07/07/2020	
54001 31 60 005 <b>2019 00650</b>	Verbal	LUDY PATRICIA SALAZAR RANGEL	CIPRIANO RIVERA FLOREZ	Auto de Tramite Se fija fecha para audiencia para el dia martes 28 de julio a las 9 de la mañana, aplicaciòn Teams, se les previene a las partes para que cinco (05) días antes de la audiencia alleguen cada uno de los correos electrónicos de las partes, apoderados y testigos que pretendan hacer valer en la audiencia (art. 372 y 373 del C.G. del P.)	07/07/2020	
54001 31 60 005 <b>2020 00016</b>	Verbal	MARIA BELEN MONCADA DIAZ	REGULO ARDILA SERRANO	Auto de Tramite Se da respuesta al memorial presentado por el Curador ad litem y procede a requerirlo, de conformidad con lo establecido en el numeral 7 del art. 48 del C.G. del P. para que acredite su actuar en más de cinco procesos como defensor de oficio durante el año que cursa	07/07/2020	
54001 31 60 005 <b>2020 00170</b>	Jurisdicción Voluntaria	ELVIA LILIANA OROZCO SALCEDO	SIN SUJETO PROCESAL	Auto admite demanda Se admite demanda y se reconoce personería al Dr. JAIRO ENRIQUE PERDOMO CASTRO, una vez se cumplan los terminos de ejecutoria, ingrese al despacho	07/07/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

ESTADO No. 068

Fecha: 08/07/2020

Página:

2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/07/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA  
SECRETARIA

